

Bases del II Concurso de Fotografía del Portal de Telecentros

1.- OBJETO:

El presente concurso de fotografía está organizado por el Portal de Telecentros (www.telecentros.es). Dicho portal es una iniciativa de la Entidad Pública Empresarial Red.es (en adelante, "Red.es") que tiene como cometido el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

La vigente edición del "Concurso de Fotografía del Portal Telecentros" busca sensibilizar sobre el consumo responsable y la importancia "Del agua" a través de imágenes captadas durante la época estival. En particular, la exposición del material fotográfico presentado con motivo del concurso tiene por objeto la representación gráfica del agua como elemento imprescindible para la vida y el desarrollo humano desde el compromiso ético.

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el II Concurso de Fotografía del Portal de Telecentros aquellas personas físicas mayores o menores de edad, españolas y extranjeras, que residan en España.

Los participantes en el Concurso deberán ser usuarios habituales u ocasionales o demostrar su vinculación o el conocimiento de las actividades de alguna de las redes de telecentros existentes en España o, en su defecto, de alguna de las redes de acceso a Internet públicas de España. Ello se podrá demostrar con un nombre de usuario o con el testimonio del participante.

Los interesados en participar podrán remitir un máximo de **tres fotografías**, antes de la fecha límite, a la dirección de correo electrónico sugerencias_telecentros@red.es, con el asunto "Concurso de fotografía" y los siguientes datos de contacto:

- a) Nombre y apellidos
- b) Dirección postal
- c) Teléfono de contacto
- d) E-mail
- e) Telecentro
- f) Localización de la foto

Las obras presentadas sin los datos correspondientes al autor o autores serán excluidas del concurso por el jurado. El Organizador no se hace responsable de la autoría o de la veracidad de los datos aportados por los autores.

Una vez recibidas dichas fotografías, éstas serán publicadas en el portal de Telecentros (www.telecentros.es) y, tras finalizar la fecha límite para su envío, el jurado constituido a tal efecto procederá a elegir las tres mejores fotografías.

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Las fotografías presentadas a concurso deberán versar sobre la temática elegida para la vigente edición del concurso, ser obras inéditas y deben ser realizadas por el participante.
- Las fotografías presentadas deberán tener un peso máximo de 3 Megabyte y nunca menos de 1 Megabyte y deberán ser presentadas en el formato. (jpg).

- El estilo y formato son libres, y puede utilizarse cualquier programa de retoque de imágenes.
- Red.es se reserva el derecho de adaptar las imágenes a un tamaño de 650 por 450 píxeles a 72 ppp (puntos por pulgada) para su publicación en la galería virtual.
- Las fotografías seleccionadas serán publicadas en la galería virtual del concurso en el portal bajo licencia Creative Commons y, por lo tanto, dichas fotografías podrán ser reproducidas siempre que lo sean sin fines lucrativos y se cite al autor. En la galería virtual se incluirá el título de la foto y nombre del autor, y también sus comentarios o el telecentro al que pertenece, cuando así proceda.

4.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El plazo de admisión de fotografías finaliza el día **30 de Septiembre de 2008**.

5.- JURADO

El jurado encargado de fallar los tres premios con que está dotada la presente edición del Concurso estará compuesto por los siguientes cinco representantes de la Entidad Pública Empresarial Red.es, pertenecientes a la Dirección "Nuevo contexto Digital".

- Presidente del jurado: el Director del Departamento "Nuevo contexto Digital" o en quien este delegue.
- Secretario: Responsable del Departamento "Nuevo contexto Digital".
- Tres vocales: Miembros del departamento "Nuevo contexto Digital" y del portal de telecentros.es

La decisión del Jurado será irrevocable pudiendo éste declarar desierto el concurso o cualquiera de sus premios, cuando así lo estime oportuno en base a la calidad del material presentado.

En el supuesto de que resulte manifiestamente imposible contactar o comunicar el resultado del concurso a alguno de los participantes premiados, Red.es asignará el premio al siguiente finalista del mismo.

6.- PREMIOS

6.1 La vigente edición del Concurso está dotada con los siguientes tres premios:

- **Primer premio:**

Cámara de fotos digital.

- **Segundo premio:**

Consola PSP de Sony.

- **Tercer premio:**

Reproductor MP3

Red.es se reserva la posibilidad de sustituir cualquiera de los anteriores premios por otros de similares características sin que por ello se derive responsabilidad alguna. Los premios objeto del concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni podrán ser canjeados por su valor en metálico

En relación con los premios objeto del concurso, Red.es declina cualquier tipo de responsabilidad por daños, desperfectos derivados de su mal funcionamiento o uso con posterioridad a la celebración del concurso.

6.2 Entrega de Premios

La Entidad Pública Empresarial Red.es hará público los ganadores de los premios el 22 de Septiembre de 2008, mediante un anuncio en el portal www.telecentros.es y la comunicación personal los ganadores.

En el supuesto de que alguno de los premiados no acepte el correspondiente premio, la renuncia deberá comunicarse por escrito a Red.es a la dirección, Pza. Manuel Gómez Moreno S/N 28020, Madrid en el plazo de 3 días desde la notificación de fallo, pasando a ser adjudicado al siguiente finalista. En caso de comunicarse la renuncia fuera del referido plazo, Red.es se reserva el derecho de dejar desierto dicho premio.

Red.es correrá con los gastos de entrega del premio en todo el territorio Nacional. La entrega del premio tendrá lugar en el lugar, fecha y forma que determine la Entidad Pública Empresarial Red.es.

7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

7.1 Aceptación de las bases de la convocatoria

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases. En caso de dudas en su interpretación de las prevalecerá el criterio de Red.es. La aceptación de las presentes bases por parte de los participantes implica la renuncia al fuero propio y la aceptación de los Juzgados y Tribunales de Madrid. para dilucidar cualquier reclamación

7.2 Los participantes (o su representante, en caso de un menor), declaran disponer de las autorizaciones necesarias en relación con los derechos de imagen de las personas (especialmente menores) que, en su caso, puedan aparecer en las fotografías presentadas a concurso, quedando exenta de toda responsabilidad Red.es, y asumiendo las consecuencias legales de dicho incumplimiento puedan derivar para si o, eventualmente, para Red.es.

7.3 Derechos y Obligaciones de los premiados

Los premiados podrán hacer publicidad de su condición en membretes, anuncios y memorias, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

El participante premiado, que acepte el correspondiente premio, consiente expresamente en que Red.es pueda hacer uso de su fotografía, nombre e imagen, sin contraprestación alguna, para la realización de acciones publicitarias o de comunicación en el ámbito de sus competencias, incluido el Portal telecentros.es.

En el supuesto de que el participante premiado sea un menor de dieciocho años (18), los padres o tutores legales, tras la comunicación del fallo por el jurado y con carácter previo a la entrega del premio correspondiente, deberán aceptar las obligaciones recogidas en las presentes pabases y, en particular, las recogidas en el este apartado, mediante la cumplimentación de la autorización que les será remitida a tales electos.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE RED.ES

8.1 Obligaciones generales

Red.es garantiza la confidencialidad de los documentos aportados por los participantes, quedando excluidos los casos en que ésta haya de ser revelada de acuerdo con las leyes, con una resolución judicial o acto de autoridad competente.

Red.es se reserva el derecho a modificar, aplazar, acortar suspender y/o cancelar las condiciones de este Concurso en cualquier momento y por cualquier causa. Del mismo modo, Red.es quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida el presente edición del Concurso, situación que, en todo caso, se pondría en conocimiento de los participantes.

Red.es declina cualquier responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red de Internet. Red.es excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran derivarse por la caída temporal de su página web y, consecuentemente de área de esta destinada al Concurso. En particular, aunque no de modo exclusivo, Red.es no se responsabiliza de los fallos que pudieran surgir con motivo de los envíos de las fotografías y las comunicaciones electrónicas a los premiados.

8.2. Tratamiento de datos personales

Los datos personales recogidos por Red.es en el marco del Concurso (incluidas las fotografías) formarán parte de un fichero automatizado con la única finalidad de gestionar el mismo, y serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo,

Si el titular de la fotografía presentada a concurso es un menor de catorce años (14) será necesario que el padre, madre o tutor legal autorice su inscripción y se acredite documentalmente (mediante libro de familia) dicha relación. El incumplimiento de estos requisitos supondrá el no tratamiento de los datos personales del menor y, en consecuencia, su no inclusión en la vigente edición del concurso.

Red.es, garantiza al participante, en todo caso, la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición por escrito que garantiza la citada Ley. Puede consultar la Política de privacidad de Red.es en la página www.telecentros.es.

¡Suerte y muchas gracias por colaborar!

En Madrid, a 10 de Julio de 2008